



DECRETO EXENTO N° 2.312 /

RETIRO, 05 JUL 2017

VISTOS:

1° Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público, Art. 10 N° 7 letra "J" de su reglamento.

2° Rehabilitación Funcional Integral para Adultos Mayores con Dependencia Leve y Moderada del Sector Rural Comuna de Retiro.

3° Decreto Exento N° 2.262 de 29.06-2017 que crea cuenta extrapresupuestaria.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar los Servicios de una kinesióloga para la actividad denominada "Rehabilitación Funcional Integral para Adultos Mayores con Dependencia Leve y Moderada del Sector Rural Comuna de Retiro"

2° Que se requiere contratar a profesional con conocimientos que cumpla con la labor, experiencia y disponibilidad.

DECRETO:

1° Contrátese los Servicios al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- **YESMARY AGURTO MONTENEGRO, Rut. 18.693.839-9**

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$ 256.000 mensuales dando un total de \$1.536.000 10% incluido, por un periodo de seis meses por concepto de Servicios Profesionales de kinesiología para Adultos Mayores a diferentes sectores de la comuna de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000-128.

(Continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ELIUD LARRAÑAGA FUENTES
JEFE
DEPARTAMENTO DES. COMUNITARIO


RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Pres. y Financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/ptv

DISTRIBUCION

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. ____ /